



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Federal n° 1 de Salta y el Juzgado de Garantías n° 2 del departamento judicial de Junín, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia en la causa instruida por la presentación de María Delfina F G , quien refiere haber recibido dos notificaciones por infracciones de tránsito de la municipalidad de Junín de una camioneta con igual dominio e idénticas características que la suya, pero que asegura no haber cometido por no haber transitado en esa fecha por dicha localidad.

El juez federal declinó su competencia a la justicia provincial en cuya jurisdicción se tomó conocimiento del delito.

El magistrado provincial, por su parte, rechazó tal atribución por considerarla prematura.

Con la insistencia del tribunal que previno, quedó formalmente trabada esta contienda.

Habida cuenta de que de las probanzas del expediente no surge dónde se cometió la presunta sustitución de la chapa patente, estimo que corresponde investigarla al Juzgado de Garantías n° 2 del departamento judicial de Junín, en cuya jurisdicción se comprobó la anomalía (Fallos: 306:1711; 311:1386 y Competencia n° 457, L. XLIV *in re* “Solari, Vicente Daniel s/denuncia”, resuelta el 30 de septiembre de 2008).

Buenos Aires, 13 de abril de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 13.04.2023 12:42:25